

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA PRIMERA INFANCIA EN MODALIDAD LÚDICA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Este trámite está orientado a brindar atención integral a hijas e hijos de vendedores ambulantes, trabajadores de los mercados y ferias libres a través de espacios de atención temporal para el cuidado, recreación, protección y promoción de la lactancia materna de acuerdo a la necesidad de atención identificada.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está orientado a personas naturales ecuatorianas o extranjeras, niños y niñas de 1 (uno) a 3 (tres) años de edad y mujeres gestantes, en situación de pobreza, pobreza extrema con prevalencia de desnutrición y otras vulnerabilidades. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Atención especializada a la primera infancia en modalidad lúdica.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Documento de identidad, pasaporte, partida de nacimiento o del certificado de nacido vivo del niño o niña. - Documento de identidad, pasaporte o carné de refugiado de padre, madre o representante legal.
¿Cómo hago el trámite?	- Recibir la información del servicio mediante los educadores/as comunitarios/as en las unidades de atención (mercados, ferias y plataformas) o comunicarse vía telefónica al número 1800-288-523 para recibir información del servicio. - Presentar los requisitos establecidos. - Realizar inscripción en el formulario proporcionado por el personal del Patronato San José. - Recibir el servicio de atención especializada a la primera infancia en modalidad lúdica. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lugar: Unidades de atención (mercados, ferias y plataformas). Horario: El horario de atención en este servicio depende del horario de funcionamiento de las unidades de atención (mercados, ferias y plataformas).
Base Legal	CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (Ordenanza Metropolitana No.0053-2023). Art. 984.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos Correo Electrónico: info@patronato.quito.gob.ec Teléfono: 1800 288 523

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0